

## RECENSIONES

***De la ciudad y otras cosas. Libro homenaje a Enrique Barrero González con motivo de su jubilación. Coordinadores: Venancio Gutiérrez Colomina y Ramón Cámpora Pérez. Fundación Martín Robles, Sevilla, 2005. 451 páginas.***

La recensión es una pieza literaria difícil. Debe dar cuenta del contenido e interés de una obra con cierto carácter divulgativo y científico, invitando a los lectores a la lectura de la obra recensionada. A esta dificultad genérica se añade, en este caso, otra de naturaleza personal, como es la de recensionar un libro concebido y ejecutado finalmente como reconocimiento público a la trayectoria de mi padre y con ocasión de su reciente jubilación como Letrado Jefe del Ayuntamiento de Sevilla, tras cuarenta y cinco años de servicios al municipio. Quiero con ello expresar que el hecho de que un hijo recensionara el libro editado en homenaje a su padre puede parecer que resta objetividad e imparcialidad al juicio. Con todo, debo confesar que me siento capacitado para esta labor, pues he asistido al proceso de gestación e, incluso, confección material del libro, alentado por la generosa iniciativa de Venancio Gutiérrez Colomina y Ramón Cámpora Pérez, gestación de la que sólo muy tardíamente y por inevitables y comprensibles circunstancias fortuitas tuvo conocimiento mi padre, en la fase final de ejecución de la obra.

He oído decir en más de una ocasión al maestro Don Manuel Olivencia, con el acierto y precisión que le caracterizan, que la exposición de los sentimientos debe preceder a la de los conocimientos.

Los coordinadores del presente libro parecen haber sido plenamente conscientes de semejante recomendación, y constituye un mérito innegable del libro su adecuado e interesante criterio de ordenación. La obra se articula, efectivamente, en dos partes claramente diferenciadas: *Semblanzas y Colaboraciones*.

En la primera de ellas se incluyen las aportaciones que tienen, por así decirlo, un mayor componente afectivo y personal, desde la firmada conjuntamente por mis hermanas Concepción, Carmen y Aurora (*Recuerdos de nuestro padre*) o por mí mismo (*Un apunte sobre el perfil cultural de mi padre*) hasta los entrañables recuerdos colegiales escolapios de Avelino Romero en *El patio grande, en el que todos corríamos...*, pasando por *El acertado consejo de Juan Antonio Cámpora, mi padre* (Ramón Cámpora), *Un luchador optimista* (José Luis Campuzano), *La fotografía: Sevilla, 23 de octubre de 1969* (Guillermo del Campo), *Dos años entre libros en el Ateneo de Sevilla* (María de los Ángeles

## BIBLIOGRAFÍA

---

Pizarro) y *La razón de una carta de hermandad* (Fray Jesús Quesada). Se trata de colaboraciones dispares pero complementarias, que contribuyen a esbozar el perfil polifacético del homenajeado, con el fondo de su dedicación constante al Derecho y a las Letras (*A veces creo que el Derecho es sólo/el pretexto de Enrique para darse/a su grafomanía ingobernable,/una adicción que sólo encuentra alivio/en la mano corriendo por la página/o en el golpe del dedo en el teclado* -escribe Guillermo del Campo en el largo y emotivo poema que le dedica-), pero incidiendo también en otros aspectos plurales de su formación y de su trayectoria humana, como el ejercicio de la abogacía, su vinculación con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, sus empeños editoriales en el Ateneo de Sevilla o, en fin, las anécdotas que desgranar no sin cariñosa ironía mis propias hermanas en su colaboración. Creo que esta primera parte de semblanzas y recuerdos biográficos aporta un contenido que, por su originalidad y pluralidad de perspectivas, introduce un enfoque novedoso en los libros de esta clase y brinda una lectura cercana y distendida que resulta atractiva y evita la abrumadora aridez monotemática de las obras concebidas con un planteamiento exclusivamente doctrinal o academicista. Así, estas colaboraciones nos trasladan a las aficiones de Enrique Barrero González, a las claves de su formación jurídica, a las actividades alternativas desarrolladas y compatibilizadas con sus servicios municipales, todo ello con el estilo ameno, cercano y directo natural en quienes lo han conocido y han sido testigos directos de su quehacer.

Es la segunda parte del libro la que aporta un contenido que podríamos denominar *científico y cultural*. La circunstancia de que al homenaje se hayan sumado no sólo eminentes administrativistas o profesionales vinculados con el mundo del Derecho sino también destacadas personas de la vida civil sevillana le confiere una variada heterogeneidad que, lejos de ir en menoscabo o detrimento del conjunto de la obra, supone uno de sus alicientes principales. En esta parte se suceden colaboraciones de muy diversa naturaleza, desde las estrictamente jurídicas a aquellas otras que versan sobre aspectos literarios, históricos o meramente culturales de la ciudad en su más amplio sentido.

Particularmente significativo del enfoque pluridisciplinar de algunas de estas colaboraciones resulta, a mero título de ejemplo, el excelente estudio del profesor Alfonso Castro (Área de Derecho romano de la Universidad de Sevilla), *Hispalis en el sistema provincial romano de los siglos I a.C.-I d.C.: una aproximación histórico-jurídica*, que se ocupa, con amplio aparato de notas y denso manejo de bibliografía y fuentes literarias, de la exposición del régimen jurídico con que los romanos verificaron su conquista y asimilación de la Bética y muy concretamente de la arquitectura jurídica que, dentro del engranaje

administrativo romano, recibió Hispalis, probablemente la más importante ciudad de la provincia.

Con enfoque jurídico de mayor apoyatura en el Derecho positivo vigente e, incluso, en la jurisprudencia, cabe destacar los artículos *¿Derecho sevillano?*, de Adolfo Cuéllar Portero (hábil y sugerente indagación, a partir de los escasos datos jurisprudenciales de los que se disponen, sobre la posible existencia de un *Derecho consuetudinario sevillano*), *Reflexiones sobre el objeto y el ámbito de aplicación de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas*, de Pedro Escribano Collado (detallado y exhaustivo estudio sobre una norma vigente de Derecho positivo que clarifica considerablemente algunas de las dudas interpretativas que ya ha suscitado su aplicación), *La legitimación de los miembros de las corporaciones locales para impugnar los actos y acuerdos de las mismas. Comentario a la STC 173/2004, de 28 de octubre*, de Luis Enrique Flores (esclarecedor comentario jurisprudencial de una de las más recientes Sentencias de nuestro Tribunal Constitucional), *Una perspectiva del régimen local: El libro blanco para la reforma del gobierno local en España*, de Venancio Gutiérrez Colomina (interesante reflexión sobre el hondo debate para la revisión del régimen local en nuestro país), *La institución nobiliaria en el Antiguo Régimen y en la sociedad actual*, de Guillermo J. Jiménez Sánchez (erudito y documentado análisis histórico sobre un tema jurídico que ha merecido, en líneas generales, escasa atención por la doctrina pese a su innegable interés sociológico), *Autonomía local y Urbanismo. La progresiva afirmación jurisprudencial del principio de interdicción de la arbitrariedad en la incidencia sobre la Autonomía local*, de Jesús Jordano Fraga (detallado y excelente repaso jurisprudencial sobre uno de los principios vertebradores esenciales de la Administración y su proyección en el ámbito de la autonomía local), *El derecho urbanístico transitorio en los municipios de Andalucía*, de Francisco López Menudo (clarificador análisis de la siempre difícil determinación de la vigencia temporal de las normas de Derecho urbanístico), *El plan de inspección urbanística municipal*, de Francisco Javier Martínez Rivas (clara exposición y análisis de la estructura y objetivos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía), *El servicio público local: la reforma de las formas de gestión. La contratación de las sociedades públicas locales*, de Encarnación Montoya (estudio sobre la actividad societaria de las entidades públicas por parte de una de las más acreditadas especialistas en las empresas públicas sometidas al Derecho privado), *La asesoría jurídica de los Ayuntamientos de gran población*, de José Ortiz (breve y atinada percepción de los problemas y tensiones inherentes al desempeño de su función por los letrados municipales), *La ciudad como producto de la civilidad y la protección penal del patrimonio urbanístico: ¿Una excepción al ius puniendi estatal?*, de Miguel Polaino Navarrete y Miguel Polaino-Orts (erudito, exhaustivo y

## BIBLIOGRAFÍA

---

multidisciplinar estudio, con sólido anclaje en la mejor doctrina alemana, sobre la protección penal del patrimonio urbano), *La contratación administrativa y sus principios informadores*, de Miguel Rodríguez-Piñero (exposición precisa y certera de carácter general sobre los principios vertebradores de la contratación administrativa) y *Un Proyecto para la reforma de la expropiación forzosa*, de Pedro Luís Serrera (lúcida exposición -con no pocas propuestas de *lege ferenda*- sobre los intentos habidos en los últimos años para la reforma del régimen de la expropiación forzosa en España). También en este apartado técnico-jurídico podemos citar los excelentes trabajos de Emilio Carrillo Benito *Autonomía Local y el Nuevo Papel de las Ciudades: Hacia una nueva Ley de Bases del Régimen Local* (con acertadas consideraciones, entre otras, sobre el nuevo papel de las ciudades en las prioridades políticas de la Unión Europea) y el trabajo de Manuel Toribio Lemes *La Modernización de las Haciendas Locales: historia de un intento de aplicación del principio tributario de capacidad de pago de los contribuyentes* (con especial consideración de los problemas que suscitó el recargo sobre la renta de las personas físicas de la Ley 24/83 de 21 de diciembre, de medidas Locales). Igualmente el estudio de Ángel Díaz del Río, Presidente del Colegio de Arquitectos de Sevilla, *Repensar la Ciudad sobre nuevos horizontes. Breve reflexión y mirada cruzada a la historia* (interesante indagación sobre el futuro de la Ciudad, siguiendo la pauta de lo que establece la carta de Atenas).

Se añaden, en ningún caso menores en importancia, el conjunto de colaboraciones extrajurídicas sobre la Ciudad que abordan diferentes aspectos culturales, literarios, históricos e, incluso, filosóficos. El homenajeado, desde la presidencia del Ateneo, ha resultado siempre particularmente sensible a la figura y a la obra del poeta palaciego Joaquín Romero Murube, e incluso ha llegado a dar a la imprenta algunos escritos inéditos del autor, como la conferencia pronunciada el día 14 de junio de 1967 en el ciclo sobre la Feria organizado por el Círculo Mercantil. Pues bien, el poeta sevillano Francisco Basallote traza en el libro un interesante *Itinerario poético por Sevilla con Joaquín Romero Murube*, desde la paz de los atardeceres de oro de la calle Santa Clara hasta la fuente de Doña Elvira y desde los camarines de damasco del Alcázar a las cercanas campanas de la Giralda. Los profesores Cruz Giráldez y Rodríguez Sánchez abordan, respectivamente desde sus respectivas disciplinas, la historia literaria del Ateneo en *Quién no vio a Sevilla (el Ateneo)* y la dimensión filosófica de la ciudadanía en *Tres imágenes antiguas sobre la ciudad*, (de la mano de la obra filosófica de Platón, que el Profesor Rodríguez Sánchez conoce con particular intensidad) mientras José Contreras nos sorprende con sus hallazgos en las Casas Consistoriales en *Sevilla: encuentros con el pasado* y el poeta cordobés Antonio Varo Baena desgrana la nostalgia imposible del regreso en *Volver a*

Sevilla. *La Historia y vicisitudes del Archivo de Protocolos de Sevilla* (Manuel Aguilar), las reflexiones generales sobre *La ciudad y su patrimonio* (José María Cabeza), *Notas sobre la Exposición Universal y Sevilla* (Manuel Navarro), *El Archivo municipal de Sevilla. Administración e historia de la ciudad* (Marcos Fernández), *La fototeca municipal* (Elena Hormigo e Inmaculada Molina), la deliciosa *Vida cotidiana de los frailes de Sevilla* (del padre carmelita Ismael Martínez) y *Sevilla y la cultura* (Enriqueta Vila) son otras tantas colaboraciones incluidas en esta segunda parte de la obra. También en este apartado *El alegato contra juristas en los albores de la colonización española en América*, de la Magistrada de lo Social Patrocinio Mira (trabajo a medio camino entre lo jurídico y lo histórico, con amplias referencias bibliográficas), *José Salvador Pérez Gallardo, maestro de la dermatología y ateneísta ejemplar*, del actual adjunto a la Presidencia del Ateneo el médico Alberto Máximo Pérez Calero (sugestiva semblanza del que fuera Presidente de la propia Entidad) y *Democracia versus memocracia* de Luis Rey Goñi (lúcida reflexión de carácter político y sociológico sobre el momento actual). El afamado periodista Fernando Iwasaki reflexiona sobre *ABC o la memoria cultural de Sevilla* y finalmente, aunque no en *último lugar*, contiene el libro el interesante Discurso pronunciado por Alfonso Pérez Moreno, *El tercer sector en la Sociedad portuense*, con el que el Catedrático sevillano ingresó en la Academia de Bellas Artes de Santa Cecilia de El Puerto de Santa María en fecha reciente y que da al libro un acertado toque de gaditanismo, probablemente buscado ex profeso por el Profesor Pérez Moreno al ser consciente de que ambos -él mismo y el homenajeado- veranean desde hace muchos años en el mismo lugar portuense de la bella costa de la Bahía. No falta una generosa *adhesión* del Profesor Mariano Peñalver, hecha ya cuando su delicada salud no le permitía mayor esfuerzo y que hoy resulta, tras su muerte, particularmente emotiva.

*Verba volant. Scripta manent.* Creo que es la diversidad y pluralidad de perspectivas del libro uno de sus rasgos más destacados e interesantes, como si las colaboraciones fuesen telas de un mosaico que, pese a todo y finalmente, goza de una rara unidad. Quizás sea el caudal sensitivo que atesora la Ciudad al que se refiere Antonio Moreno Andrade en su bella y medida colaboración, *el tiempo de Sevilla*, transfigurado en una cadencia, la aristocrática distancia, sorprendente y contradictoria, de la ciudad que se ofrece a sorbos, los que confieren al libro esta unidad final de la que hablamos y que resulta particularmente sorprendente habida cuenta la diversidad de los temas abordados.. No está de más reiterar el orgullo con el que cierro esta recensión, y la certeza de la ejemplar dedicación y constancia con las que mi padre ha servido al Ayuntamiento de Sevilla durante tantos años y que han tenido el brillante y literario colofón de esta interesante obra colectiva. Justo es decir finalmente

## BIBLIOGRAFÍA

---

que la esmerada edición del libro ha sido posible, gracias al generoso mecenazgo y patrocinio económico de la *Fundación Martín Robles* y de su Presidente Bernardo Martín Moreno, vinculado con el homenajeador por el común ateneísmo que ambos profesan.

**Enrique Barrero Rodríguez.**  
**Profesor Titular de Derecho mercantil**  
**de la Universidad de Sevilla**

**Roberto GALÁN VIOQUE.** *Obras públicas de interés general. Instituto andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2004.*

El libro de Roberto Galán Vioque que recensionamos aborda uno de los temas que constituyen el eje de la disciplina de Derecho Administrativo las obras públicas. Su autor ha ponderado los aspectos esenciales de esta figura empezando por una creativa aproximación al concepto de obra pública, punto en el que incorpora la evolución legislativa desde mediados del S. XIX hasta la Constitución vigente. Estudia a continuación el reparto de competencias sobre obras públicas en el Sistema de Administraciones Públicas del Estado de las Autonomías, incluyendo una referencia al papel de la Unión Europea y a las Corporaciones Locales. Finalmente afronta la situación actual de la configuración de las obras públicas con atento análisis de la liberalización económica y el control jurisdiccional con la alternativa del arbitraje. Concluye con la propuesta motivada de una Ley de Infraestructuras.

En estas palabras del Profesor Pérez Moreno, autor del Prólogo, quedan sintetizadas con precisión el contenido y valor de una obra con la que su autor obtuvo el “Premio Blas Infante de Estudio e Investigación 2003” otorgado por el Instituto Andaluz de Administración Pública y que merece justamente ser realizada tanto por el interés del tema, como por la brillantez de la investigación desarrollada y el rigor de las conclusiones alcanzadas.

\*\*\*

La obra se estructura en tres Capítulos. En su primer capítulo realiza una aproximación al concepto de obra pública donde comienza destacando el valor de la institución que examina en su evolución histórica. Como el autor señala «*el Derecho público se ha venido ocupando de las obras públicas prácticamente desde sus orígenes*». Además, el régimen jurídico de las obras públicas ha ejercido una influencia decisiva en la gestación del Derecho Administrativo español en instituciones tales como la expropiación forzosa, el servicio